



CIRCULAR N°05/2025

REF: Actualización Requisitos Cursos

Santiago, julio de 2025

Estimada Comunidad Educativa ANB:

Junto con saldarles y como es de vuestro conocimiento, durante el primer semestre del año en curso hemos implementado la nueva malla curricular 2025-2028 de la Academia Nacional de Bomberos (ANB), continuando con este proceso, para el segundo semestre se ha dispuesto lo siguiente:

1. Los cursos virtuales del nivel inicial: Gestión de riesgos bomberiles, Comportamiento humano en emergencias y Control de incendios forestales, quedarán exentos del requisito previo para ser impartidos, es decir, mientras el bombero esté cursando el Nivel Inicial podrá realizarlos sin tener que haber aprobado los cursos anteriores. Sin embargo, los cursos antes señalados son obligatorios para obtener la certificación del nivel inicial.
2. El curso de riesgos eléctricos podrá ser impartido a todos los bomberos que tengan aprobado el nivel inicial.

Saluda atentamente,

Patricio Riquelme Quiroz
DIRECTOR
Academia Nacional de Bomberos